



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : AGUAS ARAUCANIA S.A. Rut 099561030-2
 La cantidad de \$: 3,700 TRES MIL SETECIENTOS PESOS
 Por concepto de : JARDIN LAS CAMPANITAS
 Fecha de Pago : 30/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FOLIO	2438304	23/03/2010	3,700

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		3,700
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	3,700	
215-22-05-002-000-000	Agua	3,700	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		3,700
Sumas Iguales		7,400	7,400

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto Vigente	45,550,000		
Total Comprometido	7,063,366		
Saldo x Comprometer	38,486,634		

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRACION
 PUCÓN
 ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37665

